

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el comité de selección señala que los participantes deben ser diligentes al formular sus consultas y/o observaciones, ya que todo está establecido en las bases y la normatividad vigente que regula las contrataciones y las bases estándar que están vigentes desde octubre del 2022 y que aplican al presente proceso de selección y la información que se encuentra en el expediente técnico, sin perjuicio de ello el comité de selección señala que la UNIDAD MONETARIA ES EL SOL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDJS/CS ¿ PRIMERA CONVOCATORIA, de conformidad con la ficha SEACE versión 3.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que la nomenclatura aplicable al presente proceso es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDJS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la denominación del procedimiento es: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL ¿ PROVINCIA DE SAN MARCOS ¿ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que la denominación de la obra es presente proceso es: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL-PROVINCIA DE SAN MARCOS- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que el PLAZO DE LA OBRA ES 120(ciento veinte días), conforme a las bases y expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, están establecidos en las BASES del presente proceso, las mismas que fueron elaboradas conforme a las bases estándar publicadas en el mes de octubre del 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será presentando copia simple de: i) contratos y su respectivas actas de recepción de obra o ; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o ; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación ; iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que lo solicitado por el participante se encuentra establecidos en las BASES del presente proceso, las mismas que fueron elaboradas conforme a las bases estándar publicadas en el mes de octubre del 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con él lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que los requisitos para la admisión han sido establecidos en las bases, y que el formato del ANEXO N° 06, es el de precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el horario de trabajo de los profesionales que tengas incidencia menor al 100%, serán establecidos por el empleador, precisando que el vínculo contractual será entre el profesional y el contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que al tener la incidencia menor a 100, el contratista establecerá el cronograma de su plantel profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/ 1,960,307.06 (Un Millón Novecientos Sesenta Mil Trescientos Siete CON 06/100 SOLES)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El valor referencial es el monto que se encuentra establecido en las bases estándar, ficha SEACE y presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que para efectos de calculo de la forma polinómica, será la fecha de determinación de presupuesto establecido en el presupuesto de expediente actualizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y para materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala, que la entidad otorgara adelanto directo y adelanto de materiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar la disponibilidad presupuestal y los estados de cuenta que sustente el inicio y la continuidad de inversión para la ejecución total de la obra.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el presupuesto asignado por el MEF para el ejercicio año 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se consulta ante incongruencias del expediente técnico, entre planos, Metrados, especificaciones técnicas y presupuesto; cual será el criterio a considerar y que debe valorizarse lo realmente ejecutado solo con autorización de la supervisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta el comité de selección no la absuelve, pues forma parte de ejecución contractual, pues el participante no señala que existe incongruencias pese a que el expediente técnico se encuentra debidamente publicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta si además del anexo nº06, también debe presentarse la estructura de costos de la oferta económica, análisis de precios unitarios y desagregado de gastos generales para el perfeccionamiento de contrato y no en la etapa de presentación de oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que además del anexo N° 06, debe de adjuntar el desagregado de seguridad y salud en el trabajo que el postor formulara en función al expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante debe de ser diligente al revisar las bases en su integridad, a fin de ello los gastos generales no podrán ser menores a los establecidos en el presupuesto del expediente técnico (porcentaje)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección confirmar que todos los anexos a presentar deberán contener información congruente y de conformidad con las Bases Integradas, con la finalidad de evitar confusiones generadas a los potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante debe de ser diligente al revisar las bases en su integridad, pues lo que señala es una afirmación y no una consulta, por lo que el comité de selección no puede absolver dicha consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección publicar conjuntamente con las Bases integradas el archivo editable y/o formato Excel del presupuesto de Obra, con la finalidad de permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Ley de contrataciones del estado (Transparencia, trato igualitario e imparcialidad, Libre Competencia), así evitar el direccionamiento del presente proceso a algún postor que cuente con el formato en Excel, de conformidad con el Pronunciamiento N° 124-2022/OSCE-DGR emitido por el OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el presupuesto publicado en el SEACE, es legible y fue publicado lo alcanzado por el consultor de la obra, en ese sentido no se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección REFORMULAR las obras similares de conformidad con la ficha de homologación para la ejecución de obras de saneamiento en el ámbito rural por gravedad o pluvial, para el procedimiento de adjudicación aprobado mediante la RESOLUCION 249/2020-VIVIENDA, donde define como obras similares: LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O INSTALACION Y/O REMODELACION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REPARACION Y/O RENOVACION Y/O REPOSICION Y/O CAMBIO Y/O REUBICACION Y/O OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMO CAPTACIONES Y/O LINEAS DE CONDUCCION Y/O RESERVORIOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O LINEAS DE ADUCCION Y/O REDES DE AGUA Y/O ACUEDUCTOS Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE; Y/O INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y/O DESAGUE COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE DESAUE Y/O UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DE ARRASTRE HIDRAULICO O ECOLOGIA O COMPOSTERA O DE HOYO SECO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que de conformidad con lo establecido en la ficha de homologación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la experiencia del postor en la especialidad no se encuentra homologado, en tal sentido no se coge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección SUPRIMIR los componentes de las obras similares: CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO 5M3, LINES O RED DISTRIBUCION, CAMARA ROMPE PRESION, VALVULA DE CONTROL, VALVULA DE PURGA, VALVULA DE AIRE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO, de conformidad con la ficha de homologación, donde se observa que no solicita acreditar dichos componentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que de conformidad con lo establecido en la ficha de homologación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la experiencia del postor en la especialidad no se encuentra homologado y los componentes no resultas restrictivos, pues guardan coherencia y similitud con las obra a ejecutar, garantizando así las calificaciones que tienen los postores, en tal sentido no se coge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CORREGIR el limite superior del valor referencial cuyo monto debería ser: S/ 2,156,337.76

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge ya que el valor referencial superior es el correcto que se encuentra en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 17:14:18

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CORREGIR el límite inferior del valor referencial cuyo monto debería ser: S/ 1,764,276.36

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge ya que el valor referencial inferior es el correcto que se encuentra en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:14:18

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita SUPRIMIR los factores evaluación: SOTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION, de conformidad con las bases estandarizadas otorgadas por el OSCE, solo se acreditara estos factores de evaluación cuando el procedimiento supere el monto establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Publico para la Adjudicación Simplificada (> S/ 2,800,000.00)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que lo solicitado por el participante se encuentra establecidos en las BASES del presente proceso, las mismas que fueron elaboradas conforme a las bases estándar publicadas en 28 de Octubre del 2022

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20529393726

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : XIMMAX E.I.R.L.

Hora de envío : 18:00:47

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor estan pidiendo componentes como es reservorio de 5m3 puede ser mayor a 5m3 ya que no afecta en absoluto el componente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta de participante que las calificaciones de la experiencia pueden ser mayores pero no menores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20529419202

Nombre o Razón social : INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 21:08:54

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Según el capítulo II de las bases del procedimiento de selección, en el contenido mínimo de la oferta, en los numerales:
Numeral 2.2.1.1 ¿documentos para la admisión de la oferta¿, donde claramente dice que el comité no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en el acapice.
Numeral 2.2.1.2 ¿documentos para acreditar los Requisitos de calificación¿, que se detallan en el numeral 3.2 del capítulo III de las presentes bases,
Y Numeral 2.2.2 ¿documentos de presentación Facultativa¿.
Así mismo en las bases del procedimiento se ADVIERTE: el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acapices ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de Calificación¿, y ¿factores de Evaluación¿.

Sin embargo:

En las bases en el numeral 3.1.14.11, (pag.46) obligaciones y atribuciones del contratista:

Primer guion de la página 42 de las bases dice lo siguiente: cuando los Postores Presenten Dentro De Su Oferta como personal permite a profesionales que se encuentren laborando como residente o supervisor en obras contratadas por la entidad, que no cuenten con dicha recepción, dicha oferta es descalificada. Una de las interpretaciones sería que los postores tendrían que presentar a y acreditar a sus profesionales al momento de presentar ofertas; LO CUAL ESTÁ CONTRAVINIENDO LA NORMATIVA Y PRESENTES BASES ESTANDARIZADAS.

En las bases en el numeral 3.1.14.14 (pag. 47) el contratista asume las siguientes obligaciones en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, durante la prestación del servicio: en el tercer párrafo menciona lo siguiente: ¿ en tal sentido cuando el postor participe dentro de consorcio, será obligado que de comprometa a cada uno de los consorciados al cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo, esto conforme al literal d) del numeral 7.4.2 de la directiva N° 005-2018-OSCE/CD; con lo menciona está pidiendo a los postores presentar compromisos de cumplimiento; contraviniendo la norma e incluso la misma directiva que pronuncia; ya que se entiende que de haber un pronunciamiento o algo establecido en la normativa el postor asume la responsabilidad sin la necesidad de estar presentando declaraciones juradas o compromisos muy aparte de los anexos ya estandarizados de cumplimiento y admisión de las oferta.

En las bases en el numeral 3.1.21 (pag. 62), seguridad en el trabajo y medio ambiente (quinto párrafo), Dice: ¿ para tal efecto el postor debe adjuntar el presupuesto dentro de su oferta que considere como mínimo para el plan de seguridad y salud en trabajo. Siendo esto una solicitud de documentación muy aparte de lo requerido para la admisión de oferta, con lo cual se estaría contraviniendo la normativa y bases estandarizadas.

De todo lo anterior pedimos al comité SUPRIMIR CUALQUIER DOCUMENTACION ADICIONAL a los establecido en el acapice de documentos de admisión de las bases estandarizadas y todo esto con el afán de promover los principios que rigen las contrataciones, así como Art. 8° , Art 16° de la Ley de contrataciones, así como también las mismas bases y diferentes pronunciamiento y opiniones (OPINIÓN N° 100-2019/DTN), en la cual se advierte de no incorporar o considerar documentos adicionales para la admisión de las ofertas a lo establecido en el acapice. 2.2.1.1, de lo contrario se entendería que las áreas usuarias de la entidad conjuntamente con el comité, este último tiene la responsabilidad de filtrar la documentación innecesaria y formular procesos limpios de direccionamiento, igualdad de trato y oportunidades a los postores; de lo contrario, se estarían induciendo a los postores a cometer errores en la formulación de sus ofertas y de esa manera poder descalificarlos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 8° , Art 16° de la Ley de contrataciones OPINIÓN N° 100-2019/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al primer cuestionamiento referente al personal clave, el comité de selección aclara que no será necesario presentar ningún compromiso, en tal sentido en la integración de bases se corregirá a fin de no generar confusión en los participantes y postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Específico

1

1

62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 8° , Art 16° de la Ley de contrataciones OPINIÓN N° 100-2019/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al segundo cuestionamiento el comité señala que las obligaciones son asumidas por el postor, en caso de consorcio la obligación del cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo es de responsabilidad solidaria y no solo de un consorciado, ya que no solo de aquel que aporta con experiencia, en ese sentido a fin de garantizar la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores y en caso de accidente a algún trabajador se garantice el resarcimiento de los daños, en ese sentido la responsabilidad es solidaria de ambos consorciados, por lo que conforme a la directiva N° 005-2018-OSCE/CD, se debe establecer dicha obligación dentro de la promesa formal de consorcio.

Respecto al último cuestionamiento, el comité de selección señala que la obra a ejecutarse es a precios unitarios, en tal sentido se esta solicitando el desagregado de la partida 5.01.02(plan de seguridad y salud en el trabajo), se sustenta en lo señalado en el literal b) del artículo 5 del reglamento de la Ley de contrataciones en tal sentido se encuentra lo solicitado expresamente en los términos de referencia concordante con los documentos para la admisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20529419202

Nombre o Razón social : INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 21:08:54

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

De La Definición De Obras Similares:

Construcción Y/O instalación Y/O reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro de su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y unidades básicas de saneamiento.

De lo anterior manifestamos que resulta un poco restrictivo la definición de obras similares ya que se puntualizan los tipos de obras, así como también los componente, meta o partida de unas obras de agua potables y saneamiento; esto a su vez restringe la participación no solo de posibles postores, sino también, de los profesionales requeridos con experiencia en obra similares.

Por tal con el afán de poner en práctica los principios que rigen las contrataciones del estado y promover una mayor participación de postores y profesionales; pedimos al comité ampliar la definición de obras similares y tan solo se dé el cumplimiento de 5 o 6 de los 9 componentes solicitados; caso contrario estandarizar la definición de obras similares de acuerdo a las fichas de homologación de la definición de obras similares para obras de agua y saneamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que de conformidad con lo establecido en la ficha de homologación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la experiencia del postor en la especialidad no se encuentra homologado y los componentes no resultas restrictivos, pues guardan coherencia y similitud con las obra a ejecutar, garantizando así las calificaciones que tienen los postores, en tal sentido no se coge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 20529419202

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L

Hora de envío : 21:08:54

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION:

Como requisito opcional se solicita a los postores por una bonificación de 05 puntos adicionales contar con al menos tres certificaciones como son:

1. sostenibilidad social: contar con al menos una de las siguientes certificaciones: ISO 45001:2018 y/o ISO 8000: 2014 y/o ISO 14004:2015; y/o responsabilidad hídrica; y/o ISO 5001:2018; para poder obtener una bonificación de 03 puntos
2. integridad en la contratación pública: contar con el ISO 37001:2017

en las cuales todas las certificaciones deben tener el alcance o campo de aplicación de: EJEUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO EN GENERAL.

De lo anterior:

Solicitamos al comité considerar también que las certificaciones tengan el alcance o campo de aplicación a las obras de: sistema de agua potable y alcantarillado; por tal con el afán de promover la libre participación de postores y obtener una mayor pluralidad de estos. Pedimos al comité en su extremo, SUPRIMIR este requisito para obtener la bonificación de los factores de evaluación; o en su mejor decisión al menos que este requisito (contar con las certificaciones) sea cumplido ampliando la definición del campo de aplicación a lo ya solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: D

Literal: D.E

Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. N° 2, LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que lo solicitado por el participante se encuentra establecidos en las BASES del presente proceso, las mismas que fueron elaboradas conforme a las bases estándar publicadas en 28 de Octubre del 2022, a fin de esclarecer se señala que EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO EN GENERAL, ABARCA TAMBIEN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, en ese sentido no se acoge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20610241191	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	PERSCIDAS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:37:54

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, POR LO QUE SE SOLICITA AÑADIR LA TERMINOLOGIA REHABILITACIÓN, DADO QUE COMO SE SE SABE SE HA CONSIDERADO EN BASE A LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO MISMO, EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE LEY DE CONTRATACIONES, NUESTRA OBSERVACION SE FUNDAMENTE EN LEY Y REGLAMENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 02 DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el postor debe ser diligente al formular sus observaciones, pues la terminología REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACION, son similares, pero a fin de no generar confusión se agregara en la integración de las bases, en tal sentido se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20610241191	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	PERSCIDAS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:43:04

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES EN LA TERMINOLOGIA Y SE SOLICITA AÑADIR; REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BASICO, NUESTRA SOLICITUD SE BASA EN EL ART 02 DEL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES EN EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD GENERE LA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 DE LEY DE CONTRATACIONES PRINCIPIO DE LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el postor debe ser diligente al formular sus observaciones, pues la terminología REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACION, son similares, pero a fin de no generar confusión se agregara en la integración de las bases, en tal sentido se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación y/o reparación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y/o saneamiento rural, que dentro su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y unidades básicas de saneamiento.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20541324926	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:19:53

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y unidades básicas de saneamiento. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores. Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y unidades básicas de saneamiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que de conformidad con lo establecido en la ficha de homologación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la experiencia del postor en la especialidad no se encuentra homologado y los componentes no resultan restrictivos, pues guardan coherencia y similitud con las obra a ejecutar, garantizando así las calificaciones que tienen los postores, en tal sentido no se coge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	20541324926	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:19:53

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

De las bases se aprecia que, para obtener el máximo puntaje (05 puntos) en el factor otros factores de evaluación los postores deben acreditar que cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social (03 puntos) y con certificación del sistema de gestión antisoborno (02 puntos). SOBRE ESTE ASPECTO, DEBE TENERSE EN CONSIDERACION QUE LAS CERTIFICACIONES ISO, DE ACUERDO A SU DEFINICION, NO GARANTIZAN NI MIDEN CALIDAD, SINO QUE ASEGURAN QUE LA EMPRESA QUE CUENTA CON DICHA CERTIFICACION CUMPLE CON PROCEDIMIENTOS predeterminados que aseguran un estándar en la ejecución de sus prestaciones. Por lo que su exigencia en atención al criterio establecido por este organismo Supervisor en diversos pronunciamientos respecto a la pertinencia de evaluar las certificaciones de normalización y estandarización de procedimientos, con ocasión de la absolución de la presente observación deberá suprimir dicha exigencia asignados a los factores de evaluación. Habiendo precedente en el procedimiento de selección AS-008 UELS que se suprimieron los otros factores de evaluación y solo quedando el precio con 100 puntos al momento de la integración y en aras de fomentar la mayor participación sin limitaciones al presente proceso se considera que dichos ISOS no es un factor determinante a la calidad de la prestación al momento de la ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 70**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 literal a) de la ley N° 30225 Art. 2° de la LCE Factores de Evaluación de las Bases Estándar.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado en la consulta N° 01, el comité de selección señala que lo solicitado por el participante se encuentra establecidos en las BASES del presente proceso, las mismas que fueron elaboradas conforme a las bases estándar publicadas en 28 de Octubre del 2022, en tal sentido no se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null